

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

_ota. N 3 JUN. 2018

DECRETO Nº 2091

VISTOS

1.- Decreto N°240 de fecha 03 de Marzo del 2018 que aprueba "CONVENIO PROGRAMA APOYO A LA SALUD MENTAL INFANTIL AÑO 2018"

2.- Memo N°95 de fecha 01.06.2018, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO PROGRAMA APOYO A LA SALUD MENTAL INFANTIL AÑO 2018"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
--------	-------	-----------------	------------

GLORIA ALEJANDRA PEREZ RAMIREZ

ASIST.SOCIAL

18 HORAS

\$ 370.368 MENSUAL

2.- El qasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 "APOYO A LA SALUD MENTAL INFANTIL"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIO

MUNICIPAL

- -Secretaria (Municipio)
- -Contraloría (SIAPER)
- -Secretaria DAS
- -Finanzas DAS
- -Carpeta Funcionario
- -c/Prestador
- HMC MPCH/YSS/m/a.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE